



Si su cobertura de Medicaid va a terminar, usted podría ser elegible para Medicare. ¡No se quede de brazos cruzados e inscríbese!

Si usted tiene 65 años o más, o si tiene una discapacidad, usted podría ser elegible para Medicare. Si usted tuvo cobertura de Medicaid durante la Emergencia de Salud Pública por el COVID-19, es posible que no se haya inscrito a Medicare en el momento en que usted se volvió elegible. Si su cobertura de Medicaid se da por terminada y usted cumple con los requisitos para la cobertura de Medicare, debe inscribirse a Medicare. Para usted, hay un nuevo Periodo Especial de Inscripción a Medicare.

¿Cómo sé si califico?

Usted califica si su cobertura de Medicaid se dio por terminada el 1.º de enero de 2023 o después de esa fecha, y si cumple con los requisitos de elegibilidad para Medicare. Su oficina de Medicaid debe enviarle un aviso de que su cobertura de Medicaid se dará por terminada.

¿Qué tan pronto necesito actuar?

Debe registrarse en Medicare en un plazo de seis meses después de que se termine su cobertura Medicaid. Si se inscribe después, podría tener que pagar más debido a las penalidades de inscripción tardía de Medicare.

¿Cómo me inscribo?

Usted se inscribe en su oficina del Seguro Social. Use el [Formulario CMS-10797 \(Inglés\)](#).

¿Qué hago si Medicare es demasiado caro para mí?

Es posible obtener ayuda para pagar primas, costos médicos y medicamentos recetados. Contacte a su oficina de Medicaid o a su Programa de Asistencia para el Seguro de Salud (SHIP, por sus siglas en inglés) local, para obtener más información. Su SHIP puede ayudarle con todo sobre Medicare.

Información de contacto del SHIP local

Línea gratuita de SHIP: 1-800-247-4422

Correo electrónico de SHIP: IdahoSHIBA@doi.idaho.gov

Sitio web de SHIP: <http://shiba.idaho.gov/>

Para encontrar un SHIP en otro estado: Llame al 877-839-2675 o visite www.shiphelp.org

Este documento recibió apoyo parcial de la subvención número 90SATC0002 que otorgó la Administración de Vida Comunitaria (ACL, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos, Washington, D.C. 20201. Se insta a los beneficiarios que llevan a cabo proyectos con el patrocinio gubernamental a expresar libremente sus hallazgos y conclusiones. Por lo tanto, los puntos de vista o las opiniones no necesariamente representan la política oficial de la Administración para la Vida en Comunidad. [Octubre de 2023]